

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 05/2026  
CONCEJO MUNICIPAL DE ROMERAL

En Romeral a 27 días del mes de marzo del 2026, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Romeral; preside la sesión el Sr. Alcalde de la Comuna Don JOSE ANTONIO ARELLANO LYNCH, y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y la asistencia de los siguientes señores concejales:

- 1.- Srta. LESLIE CASTILLO MATUS.
- 2.- Sra. MARISOL TORRES QUIJADA.
- 3.- Sr. MARCO DAUVIN MORA.
- 4.- Sr. JUAN PABLO OLIVOS ZERENE.
- 5- Sr. JULIO SAAVEDRA OLGUIN.
- 6.- Sr. PABLO SANTELICES SAN MARTIN.

TABLA:

- 1.- “Resolución Modificación Presupuestaria N°01 “Saldo Inicial de Caja 2026” Departamento de Salud. Expone Encargado de Finanzas Salud don Gonzalo Soto y Director (S) Departamento de Salud, don Joaquín Gómez.
- 2.- Cambio de Ítem pago indemnizaciones Ley 21.135”, Expone la Directora de Administración y Finanzas (s) Sra. Carmen Gloria Gálvez Retamal.

Actúa como secretaria de actas, la funcionaria Srta. Jacqueline Olmedo Donoso.

El Sr. Alcalde saluda a todos los presentes y menciona que don Guillermo Montero está con permiso administrativo y la Sra. Gladys Navarro está en los permisos de circulación por ese motivo está Felipe Rodriguez como secretario municipal subrogante y pasa al punto 1° “Resolución Modificación Presupuestaria N°01 “Saldo Inicial de Caja 2026” Departamento de Salud. Expone Encargado de Finanzas Salud don Gonzalo Soto y Director (S) Departamento de Salud, don Joaquín Gómez.

El Sr. Alcalde y según lo acordado con los señores concejales retira este punto de la tabla hasta el próximo martes que se citará a reunión.

Luego se pasa al punto N°02 en tabla “Cambio de Ítem pago indemnizaciones Ley 21.135”, Expone la Directora de Administración y Finanzas (s) Sra. Carmen Gloria Gálvez Retamal.

La Sra. Carmen Gloria Gálvez, Directora de Administración y Finanzas (S) menciona se necesita un cambio de ítem para el pago de la indemnización de los dos colegas que se acogieron a retiro voluntario y según el reglamento hay plazo hasta el 31 de marzo.

La concejal Sra. Torres menciona al parecer como es cambio de ítem no se necesita el plazo de los cinco días hábiles se puede votar al tiro.

La Sra. Carmen Gloria procede a detallar el resumen por lo cual se requiere cambiar del ítem 2301 al 2303.

El Sr. Alcalde procede a votación.

La concejal Sra. Torres aprueba.  
El concejal Sr. Saavedra aprueba.  
La concejal Sr. Santelices aprueba.  
La concejal Srta. Castillo aprueba.  
El concejal Sr. Dauvin aprueba.  
El concejal Sr. Olivos aprueba.  
El Sr. Alcalde también aprueba.

El Sr. Alcalde según lo acordado cita concejo extraordinario para el día martes 31 a las 10:00 horas único punto, resolución modificación presupuestaria N°01 departamento de salud.

**ACUERDO (32):**

El Concejo Municipal de Romeral en sesión extraordinaria y en virtud a sus atribuciones; ha aprobado por unanimidad, modificación presupuestaria municipal N°04 por cambio de ítem pago indemnizaciones Ley 21.135 de acuerdo a lo siguiente:

**GASTOS AUMENTAN**

215.23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	2.755.-
215.23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	2.755.-
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	2.755.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.755.-</b>

**GASTOS DISMINUYEN**

215.23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	2.755.-
215.23.01	Prestaciones Previsionales	2.755.-
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	2.755.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.755.-</b>

**ACUERDO (33):**

El Concejo Municipal de Romeral en sesión extraordinaria y en virtud a sus atribuciones; ha aprobado por unanimidad, citar a concejo extraordinario para el día martes 31 de marzo a las 10:00 horas en dependencias del salón municipal único punto resolución Modificación Presupuestaria N° 01, Saldo inicial de caja, Departamento de Salud.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:50 horas.

Doy Fe.



FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)